

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

SISALRIL

“Año Del Centenario Del Natalicio De Juan Bosch”



SISALRIL, CONADIS y SIPEN

LANZAN ALIANZA PARA FORTALECER GARANTÍAS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Mediante un acuerdo de cooperación interinstitucional, el Consejo Nacional sobre Discapacidad (CONADIS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), suscribieron un acuerdo para promover y fomentar la oferta académica en materia de evaluación y calificación de la discapacidad.

El propósito de la alianza entre las tres instituciones es impulsar a nivel nacional la oferta académica en materia de evaluación, calificación y valoración de la discapacidad para colaborar con el desarrollo y calidad de los proveedores de servicios de salud, de las comisiones médicas y las necesidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El convenio fue suscrito este jueves por la licenciada Rosa Peña Paula, Directora Ejecutiva del CONADIS, el licenciado Fernando Caamaño de la (SISALRIL) y la licenciada Persia Álvarez de (SIPEN).

Al pronunciar las palabras de rigor en el acto de firma del acuerdo, Caamaño sostuvo que la no disponibilidad en las universidades del país la oferta académica en materia de evaluación y calificación de la discapacidad, contribuye a los retrasos en el reconocimiento y otorgamiento de las prestaciones económicas del SDSS.

“Es por ello que el acuerdo que hoy suscribimos es un paso de gran trascendencia ya que nos permitirá contar con recursos humanos capacitados, asegurando su permanencia frente a la demanda creciente de la Seguridad Social, a los fines de garantizar la calidad de la gestión en el reconocimiento y otorgamiento de los beneficios contemplados en la Ley 87-01” afirmó Caamaño.

Mientras la Directora del CONADIS, Peña Paula, dijo que el acuerdo constituye un compromiso para lograr resultados colectivos dirigidos a la formación de profesionales en materia de evaluación, calificación y certificación de discapacidad.

Al mismo tiempo agradeció la receptividad que han tenido la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), al firmar este acuerdo en conjunto con el Consejo Nacional Sobre Discapacidad en beneficio de este sector.

De su parte, la licenciada Álvarez señaló que para lograr implementar y hacer efectivos los beneficios previsionales, que en la práctica corresponden a pensiones de discapacidad, se requiere contar con profesionales y técnicos, así como con metodologías, criterios y herramientas de evaluación, que permitan una correcta y oportuna calificación de la condición de discapacidad de las personas.

“Nuestro sistema de pensiones contempla un Manual de Evaluación y Calificación del grado de discapacidad atendiendo a la profesión o especialidad del trabajo de la persona afectada y se amerita un procedimiento administrativo de calificación de discapacidad, que rij a las Comisiones Médicas para que puedan contar con los conocimientos y competencia para realizar su labor” sostuvo.

“Este acuerdo es de gran importancia para nosotros como Superintendencia de Pensiones, ya que nos permitirá disponer de los recursos humanos debidamente preparados para que le permitan al sistema no sólo calificar correctamente los estados de incapacidad de los afiliados, sino generar estrategias, planes y programas que ayuden también a la prevención y rehabilitación de las personas a las cuales estamos llamados a servir con dedicación, respeto y alto espíritu de servicio público”.

Las entidades firmantes se comprometen a conformar un Comité Técnico Coordinador, con la finalidad de coordinar la colaboración interinstitucional y diseñar un plan y programa educativo orientado a la consecución del presente objeto.

Las tres instituciones trabajaran conjuntamente en la calificación de técnicos que sustenten el desarrollo de estrategias planes y programas de prevención de nuevas discapacidades, y programas de rehabilitación.

El convenio se enmarca dentro de los estatutos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad.

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas SISALRIL
Santo Domingo D.N.
1 de octubre de 2009



Desde la izquierda Fernando Caamaño, Rosa Peña Paula y Persia Álvarez.